

Presentada en esta Secretaría General el día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez y cuarenta y siete de la mañana, acompañada de originales y fotocopias de los siguientes documentos: Carta poder, DNI y RTN Rene Rosales Zuniga, instrumento número tres (3), certificación, constancia de registro membresía y solvencia, RTN de la sociedad mercantil medicina dental nacional S. de R.L., certificación de representación, carnet del Colegio de Abogados de Honduras de Ramon Bayardo Monjarrez, certificado de autenticidad No.6781426, certificado de autenticidad N° 6812575, carta de aceptación, certificado de autenticidad No. 6781430, TGR-0012033568 y un CD.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO,
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

Téngase por recibida la solicitud que antecede, junto a los documentos que la acompañan, presentada por el abogado **RAMON BAYARDO MONJARREZ**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 10807, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **MEDICA DENTAL NACIONAL S. DE R.L.** Con las facultades a ella conferidas, y previo a su admisión, esta Secretaría General requiere en legal y debida forma al interesado, para que dentro de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia presente lo siguiente: 1) Autentica consular o apostilla de la certificación de representante que corre agregada en folio número catorce del expediente de mérito. Con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivarán sin más trámite las presentes diligencias; consta el expediente de veinte (20) folios útiles y un CD. Artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Convenio de la Haya del 5 octubre de 1961. **NOTIFÍQUESE.**

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

MR



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn